

EXP-UNC: 0032709/2017

VISTO:

la nota elevada por la Lic. **Natalia Alejandra del Milagro González** solicitando licencia, con goce de sueldo, en los cargos que desempeña en esta Facultad, desde el 01 de Agosto de 2017 hasta el 31 de enero de 2018; y

CONSIDERANDO:

que solicita dicha licencia con motivo de la realización de su Trabajo Final de la carrera de Posgrado Especialización en Asesoramiento y Gestión Pedagógica;

que adjunta la certificación correspondiente;

que la Dirección de la Escuela de Ciencias de la Educación toma conocimiento de las presentes actuaciones y las eleva para la prosecución del trámite;

que el Área Personal y Sueldos informa que la Lic. González se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesora Asistente con dedicación semi-exclusiva, por concurso, en la cátedra "Teoría del aprendizaje", con vencimiento en su designación el 30 de Abril de 2020; en un cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple, interina, en la cátedra "Metodología del aprendizaje", con vencimiento en su designación el 31 de Marzo de 2018 y en un cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple, por concurso, en la cátedra "Taller de estrategias de estudios e investigación" con vencimiento en su designación el 24 de Diciembre de 2017;

que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo y el artículo Art. 49º, apartado I, inc. "e" de la Resolución nº 1222/14 del H. Consejo Superior;

EL DECANO de la
 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
 RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. CONCEDER licencia, con goce de sueldo, a la Lic. **NATALIA ALEJANDRA DEL MILAGRO GONZÁLEZ**, Legajo nº 35134, en los cargos de Profesora Asistente con dedicación semi-exclusiva, por concurso, de la cátedra "Teoría del aprendizaje" y Profesora Adjunta con dedicación simple, interina, de la cátedra "Metodología del aprendizaje" de la Escuela de Ciencias de la Educación y en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple, por concurso, de la cátedra "Taller de estrategias de estudios e investigación" de la Escuela de Archivología, desde el 01 de Agosto de 2017 hasta el 31 de enero de 2018.

ARTÍCULO 2º. Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, 22 AGO 2017

 RESOLUCIÓN Nº: - 884
 NG

Dra. Silvia S. Morón
 SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
 Facultad de Filosofía y Humanidades

Dr. JUAN PABLO ABRATTE
 DECANO
 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
 U.N.C.